



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N° 010 -2025-DREP-DUGELEC/AGA/PERSONAL/REMUNERACIONES.

PARA : Abog. JUAN QUISPE LUPACA.
Especialista Administrativo I - Personal

DE : EDWIN ALFREDO QUISPE HUANCA
Especialista en Remuneraciones

ASUNTO : Informe sobre pago de CTS solicitado.

REFERENCIA : Expediente 2624 – 2024 Tramítame

FECHA : ILAVE, 21 de febrero del 2025.

Es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle sobre la solicitud de pago de CTS.

Al respecto se informa para su conocimiento, donde se solicita el pago de CTS de contrato docente 2024, la profesora OLGA INCACUTIPA MONTALICO, al respecto haciendo la verificación y revisión de las Resoluciones Directorales con N° 923, 1073, 1142, 1225 y 1331 del 2024, no cumple con los requisitos conforme lo dispone la Ley N° 31552, el otorgamiento de Compensación por Tiempo de Servicios -CTS, es a razón del 100% de la Remuneración Mensual percibida al momento de la culminación de su contrato, **por año o fracción mayor a seis (6) meses de servicios trabajados** y es proporcional a la jornada laboral según el cargo y el nivel o modalidad, para más detalles en el cuadro:

N°	RD	INICIO	FIN	DIAS
1	923 - 2024	1/04/2024	15/04/2024	15
2	1073 - 2024	16/04/2024	15/05/2024	30
3	1142 - 2024	16/05/2024	13/06/2024	29
4	1225 - 2024	16/06/2024	13/07/2024	28
5	1331 - 2024	17/07/2024	15/08/2024	30
TOTAL DIAS LABORADOS				132

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Edwin Alfredo Quispe Huanca
ESP. EN REMUNERACIONES
UGEL EL COLLAO